	INFORME DE ACTIVIDADES N°002	

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTANDARES MINIMOS DE GESTIÓN DE SEGURDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTAREGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR E INCENTIVOS, DE CAPACITACIONES Y DE VACANTES.
N° DEL CONTRATO:	CPSP-SG-091-2024
NOMBRE CONTRATISTA:	EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	98606571
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	16/09/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	16/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
PERÍODO DEL INFORME:	Octubre de 2024
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
ACTIVIDAD N*1 **Mantener actualizado el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.**	Se actualiza el diagnóstico del sistema de seguridad y salud en el trabajo con la resolución 0312 subiéndolo a 55% de cumplimiento se continúa con el cronograma de reuniones con los asesores de Sura referentes al sistema al plan estratégico de seguridad vial y otros sistemas. se mantienen las asesorias con la ARL para adelantar los temas planificados.
ACTIVIDAD N*2 **Apoyar en el marco de los lineamientos institucionales, la gestión documental y hacer entrega de toda la documentación y los archivos físicos y digitales correspondientes a su gestión y finalización de su contrato. (Según Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, del Decreto 1072 de 2015) Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos.**	Se actualizada la información del sistema referente a: . Los programas de seguridad vial (Programas y Politicas) . Se documenta el plan estratégico de talento humano teniendo en cuenta los planes institucionales . Se define con el asesor de SURA los documentos a implementar al 31 de diciembre de presente año . Se planifica la realización del simulacro en las instalaciones de la alcaldia . Se realizan la reunión de los comités con sus respectivas actas
ACTIVIDAD N*3 **Garantizar la difusión y evaluación de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo definidas institucionalmente a los empleados, contratistas y partes interesadas.**	Se hace resolución para definir las políticas de seguridad en el trabajo y de consumo de tabaco alcohol y estupefacientes, se hace socialización de las políticas en la actividad de la inducción general de personal se define la resolución de politica y objetivos de SG-SST Se socializa la documentación en las capacitaciones que se van dictando.
ACTIVIDAD N*4 **Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes o incidentes en lugar de trabajo.**	Se define una actividad bienestar laboral donde se trabajan los valores, el código de ética y el riesgo psicosocial trabajando los sentimientos que tiene cada funcionario público
ACTIVIDAD N*5 **Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.**	Se matricula al personal del COPASST y del CCL para el cuerso de 50 o 20 horas respectivamnete se raliza reunión con la Secretaria de Gobierno para definir el contenido del plan de capacitaciones del año 2025 Se programa la realización del curso de 50 horas para el personal del COPASST.
ACTIVIDAD N*6 **Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores. Revisión y aprobación de exámenes médicos de ingreso del personal y de contratistas.**	Se gestiona con la secretaría de Gobierno la realización de los exámenes médicos ocupacionales para el personal a desarrollar el curso de alturas Se define convenio con las dos empreas del municipio para realizar los examenes ocupacionales se tiene todo el personal con examen médico ocupacional Se realizaran los examenes para inicio del año 2025
ACTIVIDAD N*7 **Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la administración.**	Se inicia con la actualización de la matriz de identificación y valoración de peligros de la secretaría de tránsito y fondo rotatorio, la cual se va a revisar con el asesor de la ARL para ajustar y actualizar las demás secretarías Se continua con la Mtriz de la casa de justicia Se realizó inspección en la nueva sede de la Secretaria de Tránsito y transporte
ACTIVIDAD N*8 **Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la administración.**	Se levanta la matriz de riesgos legales, pendiente de reunión con juridico para su aprobación
ACTIVIDAD N*9 **Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.**	Se realiza cronograma de inspecciones para realizarse de octubre a diciembre del año 2025
ACTIVIDAD N*10 **Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.**	En el mes de Octubre no hubo accidentalidad en la administración
ACTIVIDAD N*11 **Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la Administración para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**	Se hace gestión con la ARL para retomar contacto con el asesor comercial, asignando al señor Rubén Darío Gil con el cual se hace reunión presencial en el municipio y se dejan programadas dos visitas en el mes de julio: Especialista en higiene postural Especialista Plan Estrategico de Seguridad vial
ACTIVIDAD N*12 **Preparar y presentar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la administración, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución, como su aprobación y firma.**	Se presenta la propuesta de plan de trabajo anual al asesor de sura el cual le hace algunas observaciones para ser firmado por el responsable, el representante legal y ser compartido en el COPASST se define plan de trabajo anual para el año 2025 El Plan de Trabajo Anual se valida en el proximo COPASST

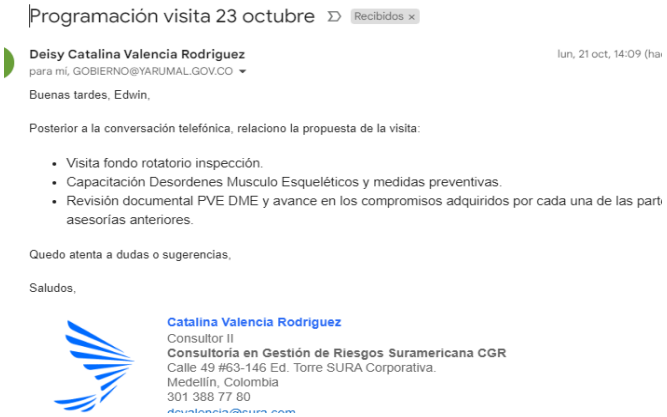
ACTIVIDAD N*13 **Realizar el seguimiento, ejecución y evaluación a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**	Se atiende visita del asesor Cristian Patiño en el cual se evalúan todos los ítems de seguridad en el trabajo del diagnóstico 0312 y de la calificación de porcentaje de cumplimientoSe atiende visita del asesor Cristian Patiño en el cual se evalúan todos los ítems de seguridad en el trabajo del diagnóstico 0312 y de la calificación de porcentaje de cumplimiento se realizará el simulacro conjunto con Aguas del norte y en la sede administrativa de la alcaldía
ACTIVIDAD N*14 **Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.**	Se atiende solicitud del comité de convivencia por presunto acoso laboral se apoya a la secretaria de gobierno para las actividades del paseo y de la fiesta de fin de año
ACTIVIDAD N*15 **Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Administración, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.**	Se realiza reunión del comité de convivencia laboral y COPASST ver actas de los comités
ACTIVIDAD N*16 **Realizar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la administración.**	Se realiza auditoría por parte de la ARL realizando y comparando el diagnóstico 0312 con la información del sistema, el ciclo de auditorías internas se realizará en el mes de diciembre de 2024
ACTIVIDAD N*17 **Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.**	Se ingresa a la plataforma de la ARL SURA, donde se lleva control y seguimiento a los indicadores de accidentalidad y de ausentismo por enfermedad común y general, igualmente se llevan estadísticas más detalladas de los componentes y criterios evaluados que interviene en un accidente como parte del cuerpo afectadas, riesgos asociados y actividades y procesos asociadas
ACTIVIDAD N*18 **Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la administración.**	Se planoifica el simulacro conjunto con aguas del norte para realizarse el 30 de Octubre en la sede principal de la administración
ACTIVIDAD N*19 **Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.**	Se ejecuta la encuesta de perfil sociodemográfico para la obtención de la información del sistema de seguridad y salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial, dieron respuesta 127 personas
ACTIVIDAD N*20 **Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.**	Se define con la ARL, la implementación de una matriz para hacer parametrización del perfil sociodemográfico médico y de accidentalidad de los empleados vinculados yY el personal contratista, para llevar el score de indicadores que pide tanto la resolución 0312 el decreto 1072 y los requeridos por la administración municipal en su función pública
ACTIVIDAD N*21 **Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen**	Se actualizan los indicadores de la plataforma de riesgos laborales para el municipio de la ARL SURA para el mes de julio se actualizarán las fichas técnicas de los indicadores de desempeño.
ACTIVIDAD N*22 **Levantar los procedimientos exigidos por la resolución 20223040040595 del 12 de julio 2022**	Se determina realizar la siguiente documentación en el plan estratégico de seguridad vial: Política de seguridad vial Acta de conformación comité de seguridad vial Matriz de identificación de peligros viales Programas de factores de riesgo criticos y factores de desempeño Plan Anual de Trabajo Protocolo de rutas internas y externas Programa de mantenimiento de vehículos Hoja de vida de conductores vinculados, y Protocolo de atención de víctimas
ACTIVIDAD N*23 **Establecer las responsabilidades y perfiles**	Se documenta la Resolución de responsabilidades ante el sistema de seguridad y salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial del responsable administrativo, el responsable de seguridad en el trabajo, personal administrativo y personal operativo
ACTIVIDAD N*24 **Definir la política de seguridad vial y las políticas de los programas**	Se hace resolución para definir la política de Seguridad Vial, se hace socialización de las políticas en la actividad de la inducción general de personal
ACTIVIDAD N*25 **Realizar el diagnóstico PESV**	Se atiende visita con el asesor peps el señor Pavels, en el cual se habla del diagnóstico del plan estratégico de seguridad vial en cuatro fases y se entrega toda la documentación formatos y procedimientos para la elaboración de las cuatro fases
ACTIVIDAD N*26 **Realizar la caracterización y el análisis de peligros y riesgos PESV**	Se atiende visita con el asesor peps el señor Pavels, en el cual se habla del diagnóstico del plan estratégico de seguridad vial en cuatro fases y se entrega toda la documentación formatos y procedimientos para la elaboración de las cuatro fases
ACTIVIDAD N*27 **Realizar los programas de gestión en riesgos críticos y factores de desempeño**	Se atiende visita con el asesor peps el señor Pavels, en el cual se habla del diagnóstico del plan estratégico de seguridad vial en cuatro fases y se entrega toda la documentación formatos y procedimientos para la elaboración de las cuatro fases
ACTIVIDAD N*28 **Realizar el plan de trabajo anual**	Se presenta la propuesta de plan de trabajo anual al asesor de sura el cual le hace algunas observaciones para ser firmado por el responsable, el representante legal y ser compartido en el COPASST El Plan de Trabajo Anual se valida en el proximo COPASST
ACTIVIDAD N*29 **Conjuntamente con talento humano ejecutar el plan de formación**	Se gestiona con la ARL la cartilla de formación para el año 2024, donde se definen capacitaciones para el comité COPASST el comité de convivencia laboral, la brigada de emergencias y los actores viales (Motociclistas y peatones) En la visita del asezor de riesgo vial se define el contenido de las capacitaciones
ACTIVIDAD N*30 **Actualizar el plan de emergencias**	Se realiza documento en conjunto con Aguas del norte en el mes de octubre de 2024 para la realización del simulacro
ACTIVIDAD N*31 **Desarrollar los rutogramas**	Estos Rutogramas se realizarán en el mes de diciembre de 2024

ACTIVIDAD N*32 **Estandarizar el procedimiento de inspección de vehículos y equipos**	Estos procedimientos de inspección se realizaránen el mes de noviembre de 2024
ACTIVIDAD N*33 **Llevar control del mantenimiento de los vehículos**	Estos procedimientos de control de mantenimiento se realizaránen el mes de noviembre de 2024
ACTIVIDAD N*34 **Realizar ficha técnica de indicadores y llevar su respectivo control**	Se ingresa a la plataforma de la ARL SURA, donde se lleva control y seguimiento a los indicadores de accidentalidad y de ausentismo por enfermedad común y general, igualmente se llevan estadísticas más detalladas de los componentes y criterios evaluados que interviene en un accidente como parte del cuerpo afectadas, riesgos asociados y actividades y procesos asociadas
ACTIVIDAD N*35 **Realizar la auditoría anual**	Se realiza auditoría por parte de la ARL realizando y comparando el diagnóstico 0312 con la información del sistema, el ciclo de auditorías internas se realizará en el mes de diciembre de 2024
ACTIVIDAD N*36 **Establecer el plan de mejoramiento derivados de todas las actividades**	Esta actividad se desarrolla en el último mes de ejecución del contrato el cual recoge todas las mejoras realizadas en el formato dispuesto por la ARL
ACTIVIDAD N*37 **Apoyar la implementación de los planes de bienestar e incentivos, capacitaciones y de vacantes.**	Para el apoyo de estos cuatro planes de acción se tuvo en cuenta la información montada en la página el 31 de enero del 2024 y la información suministrada en la plataforma de MIPG para el desempeño institucional. Estos procedimientos se realizarán entre el mes de septiembre y diciembre de 2024



	INFORME DE ACTIVIDADES FOTOGRÁFICAS N.002	

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTANDARES MINIMOS DE GESTIÓN DE SEGURDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTAREGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR E INCENTIVOS, DE CAPACITACIONES Y DE VACANTES.

Auditoria certificación Secretaria de Tránsito		**Reunión especialista SURA**	
Lugar:	Palacio Municipal	Lugar:	Palacio Municipal
			
Reunión de Talento Humano COMFENALCO		**Gestión documental SGSST**	
Lugar:	Palacio Municipal	Lugar:	Palacio Municipal



ACCIDENTE JUAN PABLO
CONTRATO Y CUENTAS DE COBRO
CURSO DE ALTURAS
PLAN ANUAL 2024.xlsx
Manual Seg y Salud en el Trabajo.doc
Estándares Mínimos SGSST 2024 Municipio de Yarumal.pdf
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO.pptx
PETH Plan Estrategico de Talento Humano.docx
PLAN DE EMERGENCIAS EVENTOS 2.docx
PLAN DE EMERGENCIAS EVENTOS 1.docx
PLAN DE EMERGENCIAS EVENTOS.docx
investigacion_accidentes Juan Pablo Gonzalez.xls
S4.pdf
S3.pdf
S2.pdf
S1.pdf
Estándares mínimos SG-SST SURA.pdf
INDUCCION SGSST YARUMAL1.pptx
Resultados Calificacion de Estandares Minimos Going.pdf
Acta COPASST.docx
Funciones COPASST.docx
LETREROS CONVIVENCIA.docx
FORMATO PARA LAS EMPRESAS DIGILENCIAR PARA TALLERES ALCALI

Estadisticas Accidentalidad

Lugar:	Palacio Municipal



Reuniones Comités CCL - COPASST

Lugar:	Palacio Municipal



Reporte de no conformidades

Lugar:	Palacio Municipal

REPORTE DE NO CONFORMIDADES
Código: GM-F05
Fecha de Emisión: 17 de agosto de 2020
Revisión: 02 | Página 1 de 2

FECHA:	2024-09-14	CÓDIGO ORGANIZACIÓN:	CCPCI327

RAZÓN SOCIAL:	MUNICIPIO DE YARUMAL
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL
HALLAZGO	
NO CONFORMIDAD No.	1
DESCRIPCIÓN:	No cuenta con instructor en normas de tránsito.
REQUISITO APLICABLE:	Resolución 20203040011355 del 2020 Art 31
	Durante el proceso de evaluación de la conformidad para la SECRETARIA DE

Yarumal, 31 de Octubre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Yarumal Antioquia

ASUNTO: Certificado determinación cedular

Yo EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.606.571 de Gómez Plata, certifico que de acuerdo con el artículo N° 41 de la ley 2010 de 2019 la fuente de mis ingresos pertenece a la cedula:

RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI	X	NO	
Tengo a cargo dos o más empleados				
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	X
RENTAS DE CAPITAL	SI		NO	X
DIVIDENDOS	SI		NO	X
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL	SI		NO	X

De acuerdo con el artículo 383 del ET, los ingresos laborales son sujetos a retención de acuerdo con tarifa establecida en la tabla de este artículo.

Adicionalmente el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 “PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por:

CONCEPTO	%
N/A	

Atentamente,



EDWIN MIRA CUARTAS
CC. 98.606.571
Dirección: Calle 22 Carrera 19-62 Torre 1 Apto
Teléfono: 3185771875